



EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICTAMINEN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REINSERCIÓN SOCIAL, PRESENTADA POR LA SEN. PATRICIA MERCADO CASTRO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y SENADORAS Y SENADORES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

La suscrita, **Sen. Patricia Mercado Castro** del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en los artículos 67, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 214 y 216 del Reglamento del Senado de la República, presento la siguiente **Excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, con el propósito de que presenten el dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Reinserción Social.**

ANTECEDENTES

I. El 22 de septiembre de 2020, la suscrita, Sen. Patricia Mercado Castro del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y senadoras y senadores de diversos Grupos Parlamentarios presentamos la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Reinserción Social. La iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos para su análisis y dictamen.

Dicha iniciativa tiene como propósito garantizar en reclusión, el trato digno y humanitario

EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICTAMINEN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REINSERCIÓN SOCIAL, PRESENTADA POR LA SEN. PATRICIA MERCADO CASTRO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y SENADORAS Y SENADORES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.



basado en la salud física y emocional de los reclusos, con el fin de lograr que la reinserción social de las personas privadas de su libertad no reincida en las conductas por la que fueron condenadas.

La iniciativa tiene los siguientes objetivos generales:

- Reconocer el derecho a la reinserción social, es decir como una garantía individual de las personas que están en prisión o que han sido liberadas, manifestando como un derecho de las víctimas y de la sociedad en general, misma que busca la justicia social por medio de la prevención del delito y la violencia desde un enfoque integral, transversal especializado y de género.
- Declarar a la cultura y a la salud emocional de las personas privadas de su libertad como factores de protección necesarios para disminuir la violencia, fomentar su efectiva reinserción social y evitar en los reclusos riesgos de reincidencia.

El derecho a la reinserción social, en nuestro marco constitucional, debe ser un derecho protegido y progresivo; las personas que recuperan su libertad deben contar con la oportunidad de desarrollarse plenamente en la sociedad, para que de esta forma no se tienda a la reincidencia delictiva. Para ello, es necesario y urgente impulsar una reingeniería del sistema de reinserción social en México, con reformas apegadas al respeto y garantía de los derechos humanos, así como para poder brindar mejores condiciones y oportunidades de desarrollo personal a los sentenciados y a quienes ya han salido de prisión.

EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICTAMINEN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REINSERCIÓN SOCIAL, PRESENTADA POR LA SEN. PATRICIA MERCADO CASTRO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y SENADORAS Y SENADORES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.



EXCITATIVA

ÚNICO. Se solicita a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos que dictaminen la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reinserción social, con el propósito de continuar con el proceso legislativo correspondiente.

ATENTAMENTE

**Senado de la República
LXV Legislatura
Septiembre de 2021**

Sen. Patricia Mercado Castro

EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICTAMINEN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REINSERCIÓN SOCIAL, PRESENTADA POR LA SEN. PATRICIA MERCADO CASTRO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y SENADORAS Y SENADORES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.